



OFICIO N° 105632
INC.: solicitud

lrg/asj
S.35°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de requerir a Carabineros de Chile que informen sobre el estado de tramitación en que se encuentra el sumario administrativo N° 11.255/1, de fecha 29 de enero de 2020, sujeto a la competencia de la Fiscalía Administrativa de la Prefectura de Carabineros de Iquique, detallando especialmente la fecha de inicio del procedimiento correspondiente, así como el motivo del sumario y funcionarios involucrados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BEB5526B28114387



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : ÁLVARO ELIZALDE SOTO, MINISTRO DEL INTERIOR.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Que de conformidad con lo solicitado en oficio de fiscalización N° 87.231, de fecha 02 de diciembre del año 2024, y en virtud de respuesta emitida por el Ministerio del Interior a través de Oficio Reservado Res. N° 39, cuya copia se adjunta, por el cual se informa haber derivado los antecedentes a Carabineros de Chile, con la finalidad de dar respuesta al precitado oficio, sin que se ésta haya arribado a la fecha; solicito se sirva requerir a Carabineros de Chile, a fin de que informen sobre el estado de tramitación del Sumario Administrativo N° 11.255/1, de fecha 29 de enero de 2020, de competencia de la Fiscalía Administrativa de la Prefectura de Carabineros de Iquique, precisando la fecha de inicio del procedimiento, el motivo del sumario, los funcionarios involucrados, las etapas y regularidad de las actuaciones libradas en dicho sumario, señalando si los funcionarios fueron oídos, si contaron con representación letrada en para su defensa, si existieron diligencias solicitadas por los sumariados señalando su respectivo estado de ejecución, cumplimiento o producción e indicando los



recursos o medios de impugnación interpuestos por éstos respecto de las decisiones administrativas adoptadas con ocasión del procedimiento. Formas y trámites en que se constata el resguardo del debido proceso, la bilateralidad de la audiencia y el derecho a defensa de los afectados en las actuaciones, diligencias y decisiones administrativas adoptadas con ocasión del precitado sumario, señalando si se dispuso la baja institucional de alguno de ellos por acto administrativo fundado, informando todos y cada uno de los medios de prueba que permitieron arribar a esa decisión.

Asimismo, solicito se informe si existió Reclamación del acto administrativo ante Contraloría General de la República, señalando la fecha de remisión de los autos o antecedentes al órgano de control, su estado de tramitación, notificaciones y comunicaciones relacionadas con dicho reclamo de legalidad, y si ha existido pronunciamiento de ésta última por el cual represente uno o varios de los actos administrativos librados en el sumario o decrete la nulidad de alguna actuación procesal previa que incida en la baja o destitución de alguno de los sumariados, precisando, en tal caso, las medidas adoptadas al efecto por Carabineros de Chile, para dar cumplimiento a lo dictaminado por el órgano de control en el marco del principio de legalidad y de un debido y racional procedimiento administrativo.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A319896716A765C3



RESERVADO

OF. RES. Nº 39

ANT.: a) Oficio nro. 87.231, de 02 de diciembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio (S) nro. 17, de 24 de enero de 2025, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 13 FEB 2025

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 87.231, de fecha 02 de diciembre de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien solicitó informar sobre el estado de tramitación en que se encuentra el Sumario Administrativo nro. 11.255/1, de fecha 29 de enero de 2020, detallando especialmente los antecedentes relacionados, así como la eventual reclamación del acto administrativo ante la Contraloría General de la República, en los términos y por las consideraciones que señala, dando respuesta a las demás interrogantes planteadas.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio (S) nro. 17, de fecha 24 de enero de 2025, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de la Institución, que se acompaña.

Se hace presente que, Carabineros de Chile señala que la información remitida tiene el carácter de "secreta", acorde a lo dispuesto en el artículo 21, nro. 1, letra b), de la Ley nro. 20.285 y las decisiones de amparo del Consejo para la Transparencia roles nros. A47-2009, A95-2009, A159-2009, C7-2010, C561-2011, C1314-2014, C969-2015, C6376-2018, C837-2019 y C7660-21, entre otras, a objeto le sea conferido el debido resguardo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Handwritten signature]

CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

[Handwritten mark]

LPH/KRS/mzp
21260768

Distribución:

1. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

21290815